

Expediente D.E.: 14347/6/96
Expediente H.C.D.: Nota 272/96
Fecha de sanción: 18/07/1996
Fecha de promulgación: 02/08/1996

ORDENANZA N° 10673

Artículo 1º .- Impónese el nombre "Hermandad Latinoamericana" a la superficie con destino a plaza pública, comprendida por las calles Diputado M. Amaya (ex 242), 9 de Julio, Doctor Ramón Carrillo y 3 de Febrero, cuya nomenclatura catastral es: Circ. VI, Secc. A, Manz. 45 hh, Parcela 001 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Autorízase a la Sociedad de Fomento Florentino Ameghino a colocar una placa con el nombre y síntesis del significado que motiva la imposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ordenanza nº 9066.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

Porrúa

Aprile

B.M. 1483, p.12 (14/08/1996)